

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO “DEPERU MASTER”

(Creado y autorizado por el Ministerio de Educación con Oficio N° 694-2015-  
MINEDU/VMGP/DIGESUTPA)

## PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025



**“Formando profesionales con desarrollo  
sostenible e inclusivo”.**

**LIRCAY - HUANCAVELICA**

**2024**



## INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
I. BASE LEGAL.....	2
II. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN .....	3
2.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN .....	3
2.2. VISIÓN.....	4
2.3. MISIÓN .....	4
2.4. VALORES.....	4
3. OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO .....	6
3.1. OBJETIVOS GENERALES:.....	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	6
4. OBJETIVOS DEL PEI (DE LOS QUE DEPENDEN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS).....	8
4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	8
4.1.1. EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	8
4.1.1.1. OBJETIVO GENERAL:.....	8
4.1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	8
4.1.2. EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ACADÉMICA.....	9
4.1.2.1. OBJETIVOS GENERALES: .....	9
4.1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	9
4.1.3. EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	9
4.1.3.1. OBJETIVOS GENERALES:.....	9
4.1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	10
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS MULTIANUALES PRIORIZADAS PARA EL PERIODO ANUAL.....	10
5.1.1. EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	10
5.1.1.1. META GENERAL:.....	10
5.1.1.2. METAS ESPECÍFICAS:.....	10
5.1.2. EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ACADÉMICA.....	11
5.1.2.1. METAS GENERALES:.....	11
5.1.2.2. METAS ESPECÍFICAS:.....	11
5.1.3. EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	12
5.1.3.1. METAS GENERALES:.....	12
5.1.3.2. METAS ESPECÍFICAS:.....	12





6. PLAN DE ACTIVIDADES ARTICULADAS A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS PRIORIZADAS (INCLUYE: OBJETIVO PRIORIZADO, ACCIÓN ESTRATEGICA, INDICADOR, META, ACTIVIDADES, TAREAS, CRONOGRAMA, RESPONSABLES Y PRESUPUESTO).....	14
EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	14
EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ACADÉMICA.....	17
EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	19
7. RECURSOS .....	23
8. SISTEMATIZACIÓN.....	23
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	23
10. ANEXOS .....	23





## PRESENTACIÓN



El Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "DEPERU MASTER", ha elaborado el presente **PLAN DE TRABAJO** correspondiente al año 2025, con el propósito de normar las acciones correspondientes a las actividades para el presente año académico, en concordancia a los dispositivos vigentes del nivel superior, siendo nuestro objetivo primordial brindar un servicio educativo de calidad satisfaciendo las necesidades del mercado actual.



El presente plan, contiene la característica de la problemática Institucional, en la que describe los problemas más comunes, así como las acciones a realizar para solucionar los problemas más comunes que existen, ver alternativas de índole educativo - administrativo y luego programar actividades para el presente año lectivo.



Por todo ello, se debe programar con mucho esfuerzo y dedicación por parte de todos los involucrados: alumnos, docentes, administrativos y colectividad en general. Dándose cambios en el alineamiento de política institucional.

Siendo por ello importante contar con una estructura orgánica eficiente y eficaz que nos permitan asumir posiciones de liderazgo dentro de nuestra comunidad.

Para todo ello, los docentes jugarán un rol muy importante como: planificadores, organizadores, ejecutores, evaluadores de actividades académicas, asesores de proyectos de producción y servicio al estudiante; para lo cual tendrán que emplear, habilidades, técnicas y mecanismos de enseñanza aprendizaje; pues de su efectividad dependerá la calidad de la educación.

En tal sentido se ha elaborado el Presente Plan Anual de Trabajo 2025, en cumplimiento a los lineamientos técnicos emitidos por las Instancias Superiores.

La Comisión Elaboradora



## I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto de Urgencia N° 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N° 30512.
- Decreto Legislativo N° 1495 que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas Laborales para el sector público.
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016- 2021-MINEDU.
- Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena aprobados por Decreto Supremo N° 009-2020-ED.
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019- MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022- MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022- MINEDU.
- Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 103-2022- MINEDU





## II. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

### 2.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :** "DEPERU MASTER"

**DIRECCIÓN :** JR. OLIMPICO N° 563

**CORREO ELECTRONICO :** deperumaster@gmail.com

**TELEFONO :** 979988366 - 921489800

**DIRECTOR :** Lic. Adm. IRMA ARCHI DE LA CRUZ

**CODIGO LOCAL :** 786175

**CODIGO MUDULAR :** 1703552

**DRE :** HUANCAVELICA

**DISTRITO :** LIRCAY

**PROVINCIA :** ANGARAES

**DEPARTAMENTO :** HUANCAVELICA

**HISTORIA :** El Instituto de Educación Superior

Tecnológico Privado "DEPERU MASTER", fue creado como una empresa Individual de responsabilidad Limitada, con Registros Públicos N° 11023754, como persona jurídica con fecha 06 de marzo del año 2014. Mediante esta misma se autorizó en la SUNAT, y posterior a ello se presentaron los documentos requeridos al Ministerio de Educación para su autorización como Instituto, los formatos para la creación y autorización de funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "DEPERU MASTER" y de las Nuevas Carreras que se presentaran: la Carrera de Computación e Informática, Gastronomía y Arte Culinaria, y Contabilidad. Fue Autorizado por el Ministerio de Educación con Oficio N° 694-2015 – MINEDU/VMGP/DIGESUTPA. Y con Código Modular N° 1703552 y con Código Local N° 786175.





## 2.2. VISIÓN

Al 2030 ser reconocidos a nivel nacional como un referente en la formación integral de profesionales innovadores y socialmente responsables, comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y el país. Brindaremos servicios educativos de excelencia, impulsando la inserción laboral, el emprendimiento y la transformación digital en un entorno globalizado. Nos consolidaremos como la primera opción para quienes buscan una educación superior que combine calidad, ética y liderazgo, formando agentes de cambio que contribuyan al progreso social y económico del Perú.

## 2.3. MISIÓN

Formar profesionales altamente competentes, con sólidos principios éticos y responsabilidad social, preparados para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado. A través de una educación integral, innovadora y orientada al desarrollo sostenible, capacitaremos a nuestros estudiantes para que sean líderes en sus campos, impulsando el emprendimiento, la inserción laboral y el progreso regional y nacional. Nos comprometemos a ser una institución que inspire el aprendizaje continuo, la creatividad y el compromiso con la sociedad, contribuyendo al bienestar y al desarrollo del país.

## 2.4. VALORES

- **El respeto**, es el reconocimiento de los valores propios y el de los demás, sin transgredir ni violentarlos, más bien, honrar y defender a ambos con la misma intensidad.
- **Libertad**, es actuar y permitir a los demás hacerlo, de acuerdo a las leyes y a su conciencia, cuidando de no afectar los derechos de los demás.
- **Justicia**, dar a cada persona lo que le corresponde de acuerdo a sus actos, sea en recompensa o en sanción.
- **Equidad**, que todos tengan la misma oportunidad, que no exista ningún tipo de discriminación o preferencia.



- **Solidaridad**, es comprender que nadie es autosuficiente, que actuando en grupo se pueden solucionar más problemas que actuando en forma solitaria. Es aceptar que todos necesitamos de los demás en algún momento y al que tiene un problema hay que apoyarlo.
- **Veracidad**, nuestras afirmaciones y negaciones deben ser concordante con los hechos, no tergiversarlas de acuerdo a la conveniencia de cada uno para sacar provecho o evitar una sanción.
- **Cívico-patrióticos**, tiene que ver con el amor e identificación con la patria, respeto a sus instituciones y autoridades tanto nacionales, regionales o locales, expresando adecuadamente las observaciones y/o críticas cuando actúan no correctamente.
- **Responsabilidad**, cumplir eficiente y eficazmente las tareas y compromisos contraídos, asumiendo las consecuencias de sus propios actos.
- **Puntualidad**, asistir y cumplir los compromisos en la fecha, hora y lugar señalado.
- **Ecológicos**, tiene que ver con la conservación y defensa del medio ambiente, siendo conscientes del compromiso que tenemos con las futuras generaciones de dejarles de herencia un planeta donde puedan vivir con bienestar y satisfacción.

### 3. OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

#### 3.1. OBJETIVOS GENERALES:



- Asegurar el empoderamiento institucional en el ámbito local y regional con proyección nacional, desarrollando estrategias innovadoras en el proceso de una buena gestión educativa.
- Formar profesionales altamente competentes y preparados para el mercado laboral, garantizando la calidad para nuestro programa de estudios de contabilidad, ofreciendo nuestro mejor esfuerzo como institución.
- Desarrollar y mantener un sistema administrativo eficaz y eficiente que asegure un flujo de trabajo fluido y seguro, así como una gestión documental óptima y accesible.



#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



- Difundir interna y externamente la política institucional: circulares, periódico mural, espacio radial, visitas a colegios.
- Completar la construcción de nuevas instalaciones y realizar mantenimiento preventivo en las existentes.
- Mejorar la cobranza de las pensiones educativas, reduciendo los atrasos.
- Generar ingresos adicionales mediante la organización de eventos académicos y de consultorías externas.
- Subir cifras de postulantes al programa de estudios de contabilidad a través de campañas de admisión y promoción efectivas para los próximos periodos académicos.
- Implementar un programa integral de educación en valores a todos los estudiantes.
- Lograr que la comunidad educativa se identifique plenamente con la institución.
- Establecer acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas para fines de este año fiscal.



- Implementar el nuevo Diseño Curricular correspondiente al programa de estudios de contabilidad.
- Garantizar que el avance curricular se cumpla como se debe para el programa de estudios de contabilidad para este año académico.
- Proporcionar tutoría individual y grupal a todos los estudiantes, realizar sesión, y realizar talleres de motivación académica.
- Iniciar proyectos de emprendimiento, investigación e innovación, involucrando a estudiantes y profesores.
- Realizar un seguimiento efectivo del desempeño de los practicantes en instituciones públicas y privadas, emitiendo informes correspondientes a su rol.
- Mantener actualizada una base de datos de egresados y brindar oportunidades laborales a cada uno de nuestros graduados.
- Garantizar la titulación de nuestros egresados dentro de los primeros meses posteriores a la finalización de sus estudios.
- Brindar sesiones de capacitación para el personal docente y administrativo, sobre tareas específicas relacionadas con su trabajo.
- Implementar un sistema de trámite documentario que reduzca el tiempo de respuesta y garantizar un proceso de titulación que cumpla con las normas vigentes.
- Mejorar el clima laboral realizando actividades de integración y motivación para el personal.
- Realizar evaluaciones de desempeño del personal administrativo, con retroalimentación y planes de mejora personalizados.
- Proporcionar oficinas administrativas equipadas y confortables para el personal y los usuarios, mejorando la experiencia general de quienes interactúan con la institución.



## 4. OBJETIVOS DEL PEI (DE LOS QUE DEPENDEN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS)

### 4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### 4.1.1. EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO INSTITUCIONAL.

##### 4.1.1.1. OBJETIVO GENERAL:

Asegurar el empoderamiento institucional en el ámbito local y regional con proyección nacional, desarrollando estrategias innovadoras en el proceso de una buena gestión educativa.



##### 4.1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Difundir interna y externamente la política institucional: circulares, periódico mural, espacio radial, visitas a colegios.
- Completar la construcción de nuevas instalaciones y realizar mantenimiento preventivo en las existentes.
- Mejorar la cobranza de las pensiones educativas, reduciendo los atrasos.
- Generar ingresos adicionales mediante la organización de eventos académicos y de consultorías externas.
- Subir cifras de postulantes al programa de estudios de contabilidad a través de campañas de admisión y promoción efectivas para los próximos periodos académicos.
- Implementar un programa integral de educación en valores a todos los estudiantes.
- Lograr que la comunidad educativa se identifique plenamente con la institución.
- Establecer acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas para fines de este año fiscal.



#### 4.1.2.EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ACADÉMICA.

##### 4.1.2.1. OBJETIVOS GENERALES:



Formar profesionales altamente competentes y preparados para el mercado laboral, garantizando la calidad para nuestro programa de estudios de contabilidad, ofreciendo nuestro mejor esfuerzo como institución.

##### 4.1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Implementar el nuevo Diseño Curricular correspondiente al programa de estudios de contabilidad.
- Garantizar que el avance curricular se cumpla como se debe para el programa de estudios de contabilidad para este año académico.
- Proporcionar tutoría individual y grupal a todos los estudiantes, realizar sesión, y realizar talleres de motivación académica.
- Iniciar proyectos de emprendimiento, investigación e innovación, involucrando a estudiantes y profesores.
- Realizar un seguimiento efectivo del desempeño de los practicantes en instituciones públicas y privadas, emitiendo informes correspondientes a su rol.
- Mantener actualizada una base de datos de egresados y brindar oportunidades laborales a cada uno de nuestros graduados.
- Garantizar la titulación de nuestros egresados dentro de los primeros meses posteriores a la finalización de sus estudios.



#### 4.1.3.EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### 4.1.3.1. OBJETIVOS GENERALES:

Desarrollar y mantener un sistema administrativo eficaz y eficiente que asegure un flujo de trabajo fluido y seguro, así como una gestión documental óptima y accesible.



#### 4.1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



- Brindar sesiones de capacitación para el personal docente y administrativo, sobre tareas específicas relacionadas con su trabajo.
- Implementar un sistema de trámite documentario que reduzca el tiempo de respuesta y garantizar un proceso de titulación que cumpla con las normas vigentes.
- Mejorar el clima laboral realizando actividades de integración y motivación para el personal.
- Realizar evaluaciones de desempeño del personal administrativo, con retroalimentación y planes de mejora personalizados.
- Proporcionar oficinas administrativas equipadas y confortables para el personal y los usuarios, mejorando la experiencia general de quienes interactúan con la institución.

## 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS MULTIANUALES PRIORIZADAS PARA EL PERIODO ANUAL.

### 5.1.1. EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO INSTITUCIONAL.

#### 5.1.1.1. META GENERAL:

Establecer un entorno institucional sólido y reconocido localmente, regionalmente y a nivel nacional mediante la implementación de estrategias innovadoras en la gestión educativa.

#### 5.1.1.2. METAS ESPECÍFICAS:

- Alcanzar un 60% de cobertura en la comunidad estudiantil y en instituciones educativas locales mediante campañas de radio, redes sociales y visitas a instituciones educativas secundarias públicas y privadas. Aumentar en un

porcentaje el reconocimiento de la institución en la comunidad local para fin de año.



- Ejecutar en un 50% la construcción de nuevas instalaciones y realizar mantenimiento preventivo en las existentes para finales del año académico.



- Reducir los atrasos en el pago de pensiones en un 40% mediante estrategias de cobro

- Generar ingresos adicionales mediante la organización de al menos tres eventos académicos y dos consultorías externas para el 2025.

- Incrementar el número de postulantes en un 30% para el 2025 en comparación con el año anterior.

- Lograr que al menos el 50% de los docentes y estudiantes participen en programas de educación en valores para el 2025.

- Lograr que al menos que el 50 % de la comunidad educativa se identifique plenamente con la institución para finales del año.



- Establecer convenios de colaboración con al menos cinco instituciones públicas y privadas para fines de este año.

## 5.1.2.EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ACADÉMICA

### 5.1.2.1. METAS GENERALES:

Formar profesionales altamente competentes y preparados para el mercado laboral, garantizando la calidad para nuestro programa de estudios de contabilidad, ofreciendo al 100% nuestro esfuerzo como institución.

### 5.1.2.2. METAS ESPECÍFICAS:

- Implementar el nuevo Diseño Curricular antes del próximo año académico en un 50%.



- Garantizar que el avance curricular se cumpla en un 60% para el programa de estudios de contabilidad para este año académico 2025.
- Proporcionar tutoría individual y grupal a todos los estudiantes, con al menos un 40% en sesiones y talleres de motivación académica.
- Iniciar al menos con 10 proyectos de emprendimiento, investigación e innovación, involucrando a estudiantes y profesores.
- Realizar un seguimiento efectivo del desempeño de los practicantes en instituciones públicas y privadas, emitiendo informes correspondientes a su rol, al intermedio y al finalizar su módulo, a un 60% de estudiantes evaluados.
- Mantener actualizada una base de datos de egresados y facilitar al menos una a dos oportunidades laborales a cada uno dentro de los seis meses posteriores a su graduación. 30% de egresados registrados.
- Garantizar la titulación de al menos el 50 % de los estudiantes egresados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de sus estudios.

### 5.1.3.EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 5.1.3.1. METAS GENERALES:

Desarrollar y mantener un sistema administrativo eficaz y eficiente que asegure un flujo de trabajo fluido y seguro, así como una gestión documental óptima y accesible evaluando el cumplimiento de manera trimestral.

#### 5.1.3.2. METAS ESPECÍFICAS:

- Capacitar al 40% del personal docente y administrativo sobre tareas específicas relacionadas con su trabajo.



## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "DEPERU MASTER"

(Creada con Oficio N° 0649 – 2015 – MINEDU/VMGP/DIGESUTPA)



- Implementar un sistema de trámite documentario que reduzca el tiempo de respuesta en un 35% y garantizar un proceso de titulación que cumpla con las normas vigentes.
- Mejorar el clima laboral realizando actividades de integración y motivación para el personal y mejorar en un 40% los índices.
- Realizar actividades de integración y mejorar en un 50% los índices, con retroalimentación y planes de mejora personalizados.
- Proporcionar oficinas administrativas 60% equipadas y confortables para el personal y los usuarios, mejorando la experiencia general de quienes interactúan con la institución.



**6. PLAN DE ACTIVIDADES ARTICULADAS A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS PRIORIZADAS  
(INCLUYE: OBJETIVO PRIORIZADO, ACCIÓN ESTRATÉGICA, INDICADOR, META, ACTIVIDADES,  
TAREAS, CRONOGRAMA, RESPONSABLES Y PRESUPUESTO)**

**EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Meta Priorizada: Incrementar la visibilidad institucional y el reconocimiento en la comunidad.**

Objetivo Priorizado	Acción Estratégica	Indicador	Meta	Actividades	Tareas	Cronograma	Responsable	Presupuesto (S/)	AÑO 2025															
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Difundir interna y externamente la política institucional: circulares, periódico mural, espacio radial, visitas a colegios.	Organizar campañas publicitarias en radio y redes sociales	% de alcance de la campaña	60%	Diseño y difusión de contenido en redes sociales	Producción de material publicitario	Meses 1-6	Jefe de la Unidad Administrativa	S/ 2,000.00						X										
Completar la construcción de nuevas instalaciones y realizar mantenimiento preventivo en las existentes.	Construir nuevas instalaciones y realizar mantenimiento preventivo en las existentes.	% de avance en construcción y mantenimiento.	50%	Ejecutar la construcción y mantenimiento.	Construcción y mantenimiento.	Meses 5-9	Jefe de la Unidad Administrativa	S/ 3,000.00						X										X



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO  
PRIVADO "DEPERU MASTER"

(Creada con Oficio N° 0649 - 2015 - MINEDU/MGP/DIGESUTPA)



Objetivo Priorizado	Acción Estratégica	Indicador	Meta	Actividades	Tareas	Cronograma	Responsable	Presupuesto (S/)	AÑO 2025													
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Mejorar la cobranza de las pensiones educativas, reduciendo los atrasos.	Implementar estrategias de cobranza	% de reducción de morosidad	40%	Comunicación efectiva con estudiantes y familias.	Envío de recordatorios y aviones de pago.	Meses 3 al 12	Jefe de la Unidad Administrativa	S/ 500.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar ingresos adicionales mediante la organización de eventos académicos y consultorías externas	Diseñar e implementar estrategias de consultoría y eventos académicos	Ingresos adicionales generados	S/. 5000	Planificación y ejecución de eventos y consultorías.	Creación de alianzas estratégicas	Meses 4-8	Jefe de la Unidad Académica	S/ 1,000.00	X					X								
Subir cifras de postulantes al programa de estudios a través de campañas de admisión y promoción para los próximos periodos académicos	Organizar eventos de admisión para nuevos estudiantes	Número de postulantes inscritos	200	Planificación y ejecución de eventos de admisión	Elaboración de material promocional	Meses 6-12	Jefe de la Unidad Académica	S/ 1,500.00														X













# INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "DEPERU MASTER"

(Creada con Oficio N° 0649 – 2015 – MINEDU/VMGP/DIGESUTPA)

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL 2025

MES	ACTIVIDADES
<b>MARZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inicio del año académico y bienvenida a estudiantes nuevos.</li> <li>➤ Presentación del Plan Anual de Trabajo</li> <li>➤ Inicio de las actividades académicas</li> <li>➤ Establecer un sistema de tutorías individuales y grupales</li> <li>➤ Desarrollar un programa de educación con valores para docentes y personal administrativo.</li> <li>➤ Capacitar al personal administrativo</li> </ul>
<b>ABRIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Organizar talleres de motivación académica</li> <li>➤ Gestión de convenios estratégicos con empresas (Universidades, financieras e instituciones públicas y privadas).</li> <li>➤ Creación del sistema digital para el seguimiento de egresados.</li> <li>➤ Primera capacitación docente en actualización académica y tecnológica.</li> </ul>
<b>MAYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguimiento de prácticas pre-profesionales en empresas aliadas.</li> <li>➤ Inicio de proyectos de investigación e innovación tecnológica.</li> <li>➤ Implementación de mejoras en infraestructura prioritaria.</li> </ul>
<b>JUNIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Monitorear el seguimiento de egresados.</li> <li>➤ Organización de un foro sobre inserción laboral y emprendimiento.</li> <li>➤ Implementación de talleres de desarrollo integral para la comunidad.</li> </ul>
<b>JULIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Firma de convenios estratégicos con empresas (Universidades, financieras e instituciones públicas y privadas).</li> <li>➤ Revisión y ajustes al plan de mantenimiento institucional.</li> <li>➤ Segunda capacitación docente en metodologías innovadoras.</li> </ul>
<b>AGOSTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Monitoreo del desempeño de egresados en el mercado laboral.</li> <li>➤ Evaluación de los convenios estratégicos y nuevas oportunidades.</li> <li>➤ Jornada de integración con la comunidad educativa.</li> </ul>





**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO  
"DEPERU MASTER"**

(Creada con Oficio N° 0649 – 2015 – MINEDU/VMGP/DIGESUTPA)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL 2025	
MES	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Segunda etapa de monitoreo de prácticas pre-profesionales.</li> <li>➤ Implementación de nuevas estrategias de investigación.</li> <li>➤ Mantenimiento correctivo de aulas y laboratorios.</li> <li>➤ Organizar talleres de motivación académica</li> </ul>
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluación de la demanda laboral de la carrera de Contabilidad.</li> <li>➤ Presentación de avances en producción e investigación.</li> <li>➤ Organización de charlas con empresas y egresados.</li> </ul>
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Feria de empleabilidad y emprendimiento para estudiantes y egresados.</li> <li>➤ Tercera capacitación docente en nuevas tendencias educativas.</li> <li>➤ Publicación de informes sobre impacto del Instituto en la región.</li> </ul>
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer un sistema de tutorías individuales y grupales</li> <li>➤ Capacitar al personal administrativo</li> <li>➤ Desarrollar un programa de educación con valores para docentes y personal administrativo.</li> <li>➤ Clausura del año académico y reconocimiento a docentes y estudiantes destacados.</li> <li>➤ Presentación de logros y planificación para el siguiente año.</li> <li>➤ Seguimiento a egresados y empleabilidad.</li> <li>➤ Firma de convenios estratégicos con empresas (Universidades, financieras e instituciones públicas y privadas).</li> <li>➤ Implementación de actividades de orientación vocacional en colegios.</li> <li>➤ Diagnóstico del estado de la infraestructura y mobiliario institucional.</li> <li>➤ Diseño del plan de mantenimiento preventivo y correctivo.</li> </ul>





## INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "DEPERU MASTER"

(Creada con Oficio N° 0649 – 2015 – MINEDU/VMGP/DIGESUTPA)

### 7. RECURSOS.

El total del financiamiento será cubierto por la Promotoría y los ingresos propios que el instituto tiene por los diferentes conceptos.

### 8. SISTEMATIZACIÓN.

La sistematización se realizará de acuerdo a los logros y desafíos encontrados en la implementación del plan de actividades articulado a las líneas estratégicas y metas priorizadas. Es fundamental utilizar esta información para mejorar futuras intervenciones y consolidar los avances alcanzados en la institución educativa.

### 9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento de cada una de las actividades será permanente, y los responsables de cada actividad deben de dar cuenta constantemente a la Dirección General sobre los logros y dificultades encontradas durante todo el proceso de ejecución.

La Dirección General debe de velar por el cumplimiento de las actividades programadas, así como también reprogramar si es necesario pedir la reprogramación de una determinada actividad.

### 10. ANEXOS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO  
"DEPERU MASTER"

(Creada con Oficio N° 0649 - 2015 - MINEDU/V/MGP/DIGESUTPA)

# CALENDARIZACIÓN

## PERIODO ACADEMICO: 2025 - I

SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	Examen de Admisión 03 - Mar	Matrícula 04- Mar	Matrícula Regular 05 - Mar	Matrícula Regular 06 - Mar	Matrícula Regular 07 - Mar
2	Inicio de Clases 10- Mar	11 - Mar	12 - Mar	Capacitación Docentes 13 - Mar	14 - Mar
3	17 - Mar	18 - Mar	19 - Mar	20 - Mar	21 - Mar
4	24 - Mar	25 - Mar	26 - Mar	27 - Mar	Capacitación Administrativo 28 - Mar
5	31 - Mar	01 - Abr	02 - Abr	03 - Abr	Capacitación Académica 04- Abr
6	07 - Abr	08 - Abr	09 - Abr	10 - Abr	11 - Abr
7	14 - Abr	15 - Abr	16 - Abr	<b>FERIADO</b> 17- Abr	<b>FERIADO</b> 18- Abr
8	21 - Abr	22 - Abr	23 - Abr	24 - Abr	Capacitación Docente 25 - Abr
9	28 - Abr	29 - Abr	30 - Abr	<b>FERIADO</b> 01 - May	02 - May





# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "DEPERU MASTER"

(Creada con Oficio N° 0649 - 2015 - MINEDU/MGP/DIGESUTPA)

	Exámenes parciales 05- May	Exámenes parciales 06 - May	Exámenes parciales 07 - May	Exámenes parciales 08 - May	Exámenes parciales 09 - May
9					
10	12 - May	13 - May	14 - May	15 - May	16- May
11	19 - May	20 - May	21 - May	22 - May	23 - May
12	26 - May	27 - May	28 - May	29 - May	30- May
13	02 - Jun	03 - Jun	04 - Jun	Capacitación Académico 05 - Jun	06- Jun
14	09 - Jun	10 - Jun	11 - Jun	12 - Jun	13 - Jun
15	16 - Jun	17 - Jun	18 - Jun	19 - Jun	20- Jun
16	23 - Jun	24 - Jun	25 - Jun	26 - Jun	Capacitación Académico 27- Jun
17	30 - Jun	01 - Jul	02 - Jul	03 - Jul	Capacitación Docentes 04 - Jul
18	Exámenes Final 07 - Jul	Exámenes Final 08- Jul	Exámenes Final 09 - Jul	Exámenes Final 10 - Jul	Exámenes Final 11- Jul
19	Exposición de Proyectos Productivos e Investigación 14 - Jul	Examen Subsanación 15- Jul	Exámenes Subsanación 16 - Jul	Exámenes Final 17 - Jul	18 - Jul





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO  
"DEPERU MASTER"

(Creada con Oficio N° 0649 - 2015 - MINEDU/VMGP/DIGESUTPA)

# CALENDARIZACIÓN

## PERIODO ACADÉMICO: 2025 - II

SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	Examen de Admisión 04-Ago Inicio de Clases 11-Ago	Matrícula Regular 05-Ago 12 - Ago	FERIADO 06 - Ago 13 - Ago	Matrícula Regular 07-Ago 14 - Ago	Matrícula Regular 08-Ago 15 - Ago
2	18- Ago	19-Ago	20 - Ago	21 - Ago	22 - Ago
3	25 - Ago	26 - Ago	27 - Ago	28 - Ago	29 - Ago
4	01 - Set	02 - Set	03 - Set	04 - Set	05 - Set
5	08 - Set	09 - Set	10 - Set	Motivación Académico 11 - Set	12 - Set
6	15 - Set	16-Set	17 - Set	18 - Set	19 - Set
7	22 - Set	23 -Set	24 - Set	25 -Set	26 -Set
8	29 - Set	30 - Set	01-Oct	02-Oct	03-Oct
9	Exámenes parciales 06-Oct	Exámenes parciales 07 - Oct	FERIADO 08 - Oct	Exámenes parciales 09 - Oct	Exámenes parciales 10 - Oct
10	Exámenes parciales 13 - Oct	14 - Oct	15 - Oct	16 - Oct	17 - Oct





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO  
"DEPERU MASTER"**

(Creada con Oficio N° 0649 - 2015 - MINEDU/VMGPP/DIGESUTPA)

11	20 - Oct	21 - Oct	22 - Oct	23 - Oct	24 - Oct
12	27 - Oct	28 - Oct	29 - Oct	30 - Oct	Capacitación académico 31 - Oct
13	03 - Nov	04 - Nov	05 - Nov	06 - Nov	07 - Nov
14	10 - Nov	11 - Nov	12 - Nov	13 - Nov	14 - Nov
15	17 - Nov	18 - Nov	19 - Nov	20 - Nov	Capacitación académico 21 - Nov
16	Semana de Aniversario 24 - Nov	Semana de Aniversario 25 - Nov	Semana de Aniversario 26 - Nov	Semana de Aniversario 27 - Nov	Semana de Aniversario 28 - Nov
17	01 - Dic	02 - Dic	03 - Dic	Capacitación Docentes y Administrativo 04 - Dic	05 - Dic
18	<b>FERIADO 08 - Dic</b>	<b>FERIADO 09 - Dic</b>	10 - Dic	11 - Dic	Examen Final 12 - Dic
19	Examen Final 15 - Dic	Examen Final 16 - Dic	Examen Final 17 - Dic	Examen Final 18 - Dic	Exposición de Proyectos Productivos e Investigación 19 - Dic
	Examen de subsanación 22 - Dic	Examen de subsanación 23 - Dic	24 - Dic	<b>FERIADO 25 - Dic</b>	26 - Dic



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lircay, 07 de Diciembre de 2024

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 037-2024-ME-DREH-IESTPDPM/DG

### VISTO:

La Propuesta del Plan Anual de Trabajo (PAT), del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "DEPERU MASTER", ha sido consensuada y opinada por la comisión de actualización de documentos de gestión, el Plan Anual de Trabajo (PAT), y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a la política institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado DEPERU MASTER, y en alineación con las directrices de la Dirección Regional de Educación, se ha considerado fundamental la ejecución del instrumento de gestión (PAT), donde busca mejorar la calidad del servicio educativo, con un enfoque en ser oportuno, pertinente y eficiente.

De conformidad a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. N° 28740, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y modificado por Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y 016-2021-MINEDU, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, modificado con Decreto Legislativo N° 1497, Reglamento de Organización y Funciones del Minedu, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, RVM. N° 094 - 2024- MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el registro de certificados, grados y títulos emitidos por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica, Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados mediante Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificado por Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y 049-2022- MINEDU.

Que, el Plan Anual de Trabajo (PAT), es un instrumento de gestión, a corto plazo que orienta el trabajo pedagógico, administrativo e institucional encaminando la calidad del servicio educativo de manera oportuna, pertinente y eficiente en beneficio de los educandos y la comunidad educativa.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO. - APROBAR**, la ejecución del **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2025**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "DEPERÚ MASTER".

**SEGUNDO. - AUTORIZAR Y ENCARGAR**, a la Unidad Académica, Unidad Administrativa, personal docente y estudiantes del instituto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**TERCERO. - ELEVAR**, para conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución e informar a la superioridad.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO  
De Perú Master  
  
Lic. Adm. Irma Archi De la Cruz  
DIRECTOR GENERAL